



## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

### **ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO 2018**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 horas del día 04 de junio del año 2018, en las instalaciones que ocupa la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en calle Miguel Hidalgo número 303 Norte, de la Zona Centro de esta ciudad capital; a efecto de llevar a cabo la décima segunda sesión del Comité de Transparencia, se reunieron los CC. licenciados Javier Eduardo Roque Valdés, Claudio René Montoya de León y Arturo Tellez Camacho, el primero en su carácter de Presidente y los restantes en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia, así como la Lic. María José Ríos Hurtado, encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este organismo estatal.

Debidamente integrado el Comité, conforme a lo dispuesto por los artículos 88 y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la encargada de la Unidad de Transparencia, acorde a lo establecido en los numerales de las legislaciones en cita, se da vista al Comité con la solicitud de información con número de folio 00514318 de la cual se entrega copias a los integrantes del Comité para su conocimiento.

En uso de la voz, la licenciada María José Ríos Hurtado, manifiesta que en términos de los artículos 18, y 20 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, no constituye objeto, competencia o atribución de este organismo público autónomo el contar con información relativa Estadísticas, datos e información sobre la maternidad subrogada: -Casos que se han presentado (contratos y niños registrados bajo esta práctica) así como primeros casos en qué año se comenzaron a dar -Nacionales y extranjeros que realizaron esta práctica -Casos que se han tenido que manejar penalmente por incorrectas práctica (trata de mujeres, y niños) y sus repercusiones legales -Problemas como (rescisión del contrato, retraso o falta de pago, problemas con el embarazo, embarazo riesgoso, contagio de enfermedades graves o crónicas por embarazo, problemas laborales de la madre subrogante) -Entre qué edades se encuentran las mujeres que prestan su



## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

vientre y si deciden repetir esta práctica como forma de ingreso habitual de recursos, cuántas veces los hacen -De qué países parejas extranjeras acuden a México para buscar ser padres de esta forma (cuantos al año y cuántos de ellos lograron llevarlo a cabo) Problemas para registrar a los bebés; información que en todo caso correspondería brindarla a la Secretaría de Salud, razón por la cual solicita se declare la incompetencia para atender la solicitud planteada.

Sometida a consideración de los Integrantes del Comité la propuesta hecha por la licenciada María José Ríos Hurtado, titular de la Unidad de Transparencia, ***se aprueba por unanimidad*** y este organismo público autónomo se declara incompetente para conocer de la solicitud planteada.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 9:45 horas del día de su inicio, se da por concluido este acto, levantándose acta para debida constancia, misma que firman quienes en ella intervienen. -----

*"Voz y presencia de la gente con derechos"*

**Lic. Javier Eduardo Roque Valdés**

Presidente del Comité de Transparencia  
CDHEC

**Lic. Claudio René Montoya de León**

Comité de Transparencia CDHEC

**Lic. María José Ríos Hurtado**

Encargada de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información CDHEC

**Lic. Arturo Téllez Camacho**

Comité de Transparencia CDHEC